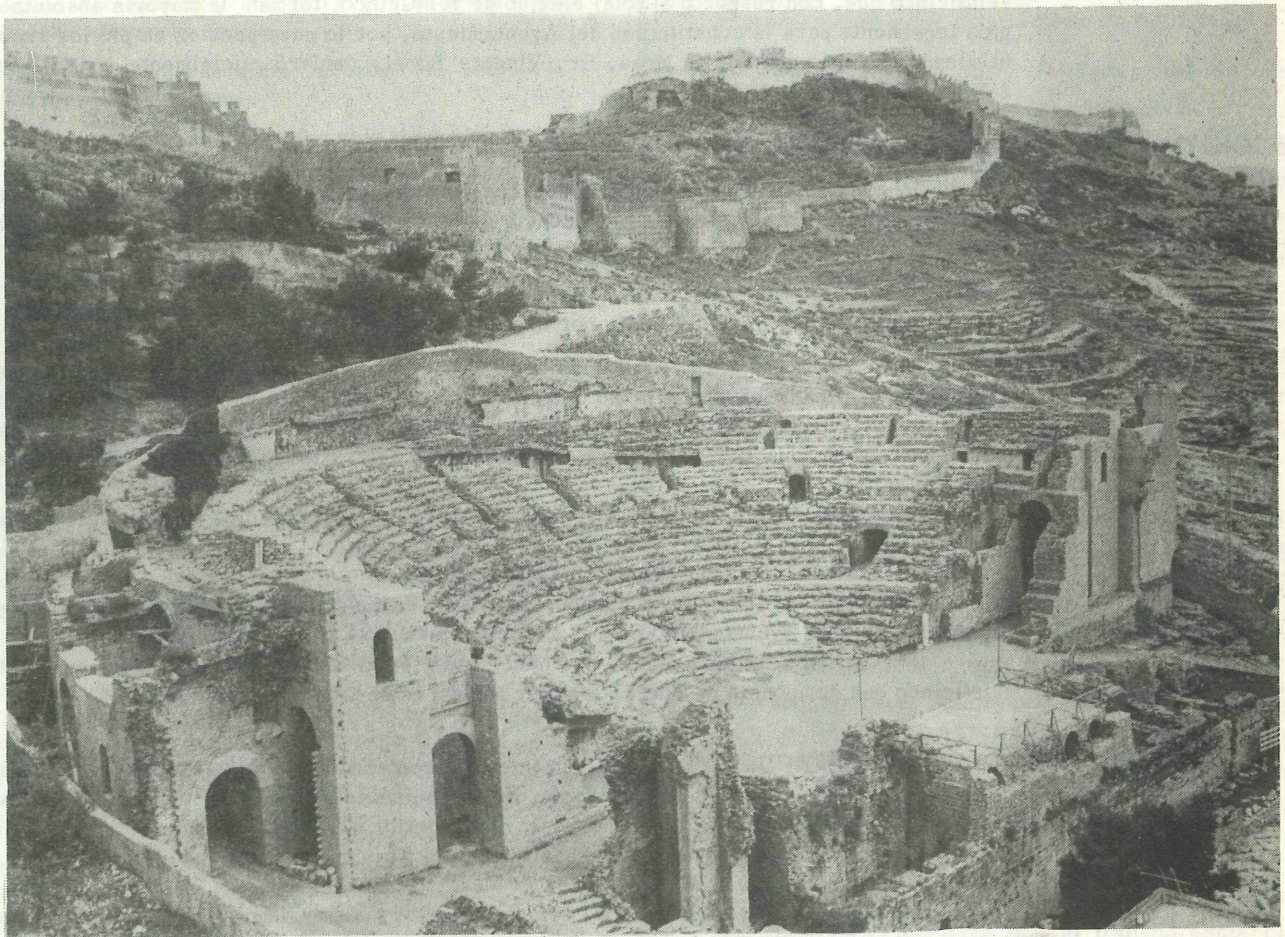




MORVEDRE

BOLETIN MUNICIPAL DE SAGUNTO



Año 1 - N.º 0

Edita: Excmo. Ayuntamiento de Sagunto
Imprime: Imprenta Navarro - Sagunto
Depósito Legal V. 2158/1979

Certificación Acta Constitución Ayuntamiento:

Don LUIS CARO GARCIA, Secretario del Ayuntamiento de Sagunto.

CERTIFICA: Que en el libro de actas de las sesiones que celebra este Ayuntamiento Pleno, aparece la que, copiada literalmente dice así:

CONSTITUCION NUEVO AYUNTAMIENTO: "En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y nueve, siendo las once horas se reunieron los señores que han resultado elegidos Concejales en las pasadas elecciones Municipales del día tres del corriente mes de abril. según acreditan cumplidamente mediante entrega a este Secretario de las respectivas credenciales y justificantes de su personalidad, con el objeto de constituir el nuevo Ayuntamiento de este Municipio, según el procedimiento establecido al efecto en el artículo 28 de la Ley electoral de 17 de julio de 1978.

En primer lugar, se procedió a constituir la MESA DE EDAD, para lo cual el infrascrito Secretario comprobó la edad de los reunidos y resultando ser D. Valentín Vicente Bonet el de más edad y Doña Begoña Fabregat Roselló la más joven de entre los asistentes, se requirió a ambos para que formasen la citada mesa, junto con el que suscribe, actuando de Secretario.

Aceptado el nombramiento por los señores antes citados, se declaró constituida la MESA DE EDAD, cuyos miembros pasaron a presidir el acto.

A continuación, se procedió a la constitución del nuevo Ayuntamiento; iniciándose el acto con la lectura, por el Secretario que suscribe, de los nombres de los Concejales elegidos para este Municipio que figuran en la certificación remitida por la Junta Electoral de Zona, siendo respondido el llamamiento por los asistentes; resultando estar presentes veinticinco que, con respecto al total elegido de veinticinco, forman la mayoría absoluta exigida legalmente para la constitución del Ayuntamiento, por lo que, puestos en pie los reunidos el miembro de más edad de la Mesa, Sr. Vicente Bonet, declaró oficialmente constituido el Ayuntamiento".

Elección Alcalde-Presidente:

"A continuación, y de conformidad con lo establecido en la Ley electoral, el nuevo Ayuntamiento constituido, bajo la presidencia de la Mesa de Edad, procedió a la elección de Alcalde-Presidente de la Corporación.

Se abrió el acto con la presentación de las candidaturas a favor de los señores:

Don MANUEL CARBO JUAN, por el partido PSPV-PSOE

Comprobado por los miembros de la mesa que el presentado figura a la cabeza de la lista, fue proclamado en el acto como candidato a la Alcaldía-Presidentencia de la Corporación.

Seguidamente se abrió la votación por medio de papeletas, que los señores Concejales fueron entregando a la Presidencia y los miembros de ésta, depositandolas en una urna preparada al efecto.

Terminada la elección, se procedió a efectuar el escrutinio, que dió el siguiente resultado:

Don MANUEL CARBO JUAN, diecinueve votos.

Acto seguido, teniendo en cuenta el resultado del escrutinio, queda proclamado Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento por mayoría absoluta:

Don MANUEL CARBO JUAN, por haber obtenido diecinueve votos a favor del total de veinticinco que componían el número legal de miembros de la Corporación.

Constitución Comisión Permanente: "Seguidamente, de conformidad con las normas establecidas en el repetido artículo 28 de la Ley electoral vigente, se ha de proceder a la constitución de la Comisión Permanente que, en este Ayuntamiento, se compone de ocho miembros, a que asciende el tercio estricto del número legal de Concejales más uno, por resultar par el número anterior y del Sr. Alcalde que ostentará la Presidencia de la Comisión.

Que con arreglo al procedimiento legal establecido, los puestos de la Comisión Permanente se han de atribuir a cada lista, proporcionalmente al número de Concejales que hayan obtenido; por lo que en cumplimiento del mencionado precepto, la Mesa de Edad procedió a practicar las correspondientes operaciones aritméticas, resultando la distribución de puestos que sigue:

<u>Listas de candidatos</u>	<u>Número de Concejales</u>	<u>Cociente multiplic.</u>	<u>Resultados decimales</u>	<u>Resultados corregidos</u>
PSPV-PSOE	11	0'32	3'52	4
PCPV-PCE	8	0'32	2'56	3
UCD	6	0'32	1'92	1

Dada lectura por el Secretario de la Mesa del resultado de la distribución de los puestos de la Comisión entre las diversas listas, los Concejales cabezas de las mismas fueron designando, por sus nombres y apellidos, a las personas que habrían de ocupar dichos puestos, resultando, en definitiva constituida la Comisión Permanente como sigue:

Presidente: D. Manuel Carbó Juan, D. Rafael Brú García, D. José García Felipe,
D. Manuel Pi Bovaira, D. Daniel Sanz Bendicho, D. Jaime Vidal Falomir,
D. Santiago Romero Rios, D. Julián Antonio López Martínez y
D. José María Albert Oliva.

Salutación

Desde estas páginas del primer Boletín de Información del Ayuntamiento, un cordial y afectuoso saludo a todos los ciudadanos de SAGUNTO.

No existe mayor satisfacción para los hombres que, por la voluntaria decisión de la mayoría de sus conciudadanos, estamos en las tareas de gobierno y administración de los intereses municipales que empezar a dar cumplimiento a los compromisos contraídos. Este primer Boletín es el inicio, después de los contactos preliminares y de organización de todos aquellos asuntos más perentorios que quedaron pendientes de la anterior Corporación, de lo que podríamos denominar como el punto de partida para la programación, a lo largo de los próximos cuatro años, de todas aquellas realizaciones que hayan de contemplarse como factibles. Tenemos en proyecto temas suficientes como para que durante cada uno de los días de estos próximos cuatro años estén ocupados el alcalde y los concejales, alternando como es lógico sus tareas en el Municipio con las profesionales propias.

A título indicativo, y sin querer ser exhaustivo, están a la vista los proyectos siguientes:

- pavimentación de unos 300.000 metros cuadrados de calles aproximadamente.
- vía peatonal de acceso al Instituto n.º 1.
- vía peatonal de acceso al polígono del Baladre.
- acceso de vehículos al Baladre.
- municipalización del transporte urbano de viajeros.
- construcción de un estadio deportivo municipal.
- prospección y perforación de pozos de agua potable.
- construcción de mercados en ambos núcleos.
- construcción de bibliotecas, archivos y Casas de Cultura.
- y un largo etcétera...

A nadie se nos oculta las dificultades de todo tipo, pero particularmente las económicas, que tendremos que afrontar. No obstante, creemos sinceramente que con la ayuda, participación y colaboración de todos los ciudadanos de este nuestro querido pueblo, las podremos obviar. Esperamos y creemos que todos seremos capaces, pueblo y Ayuntamiento, de cumplir con nuestras obligaciones para poder exigir nuestros derechos. Hemos de ser conscientes, todos, de que los Ayuntamientos no hacen milagros. Podemos trabajar hasta el agotamiento, pero nada conseguiremos si no cumplimos todos con nuestras obligaciones, tanto tributarias como de todo tipo.

Tenemos que sacar al sol nuestra conciencia ciudadana, hacer posible la convivencia entre todos, pensando que los intereses o asuntos de la población, están por encima de los intereses particulares. Hemos de empezar a enseñar a nuestros hijos que el civismo es una asignatura más de la enseñanza y que sus clases son principalmente impartidas en nuestros hogares.

Respetemos las libertades de los demás, aprendamos, dónde terminan las nuestras y la democracia y esa sociedad igual para todos que hemos planeado habrá empezado a construirse.

¡¡¡ SALUD A TODOS!!

MANUEL CARBÓ JUAN, Alcalde.

Las elecciones democráticas del pasado día 3 de Abril, acabaron con el último de los pilares fundamentales sobre los que se basó el antiguo régimen. En Sagunto se constituyó la nueva Corporación municipal el día 19 de Abril formada por representantes de tres fuerzas políticas: PSPV-PSOE, PCPV-PCE y UCD, que a lo largo de cuatro años, tienen a su cargo la gestión municipal. Las personas que componen dicha Corporación tienen presente que representan a la mayoría de los 58.000 habitantes de SAGUNTO que se encuentran situados en dos núcleos llamados comunmente Sagunto-Ciudad y Sagunto-Puerto. Una idea básica es el acercamiento paulatino pero continuo de ambas partes de la población, evitando y eliminando todo tipo de barreras que de alguna manera dividen aparentemente a los dos núcleos de población.

Varias son las particularidades que en común van a tener presente todos los concejales en su asiduo trabajo para el pueblo. La primera de ellas es la PARTICIPACION de los ciudadanos, en comisiones informativas, mixtas y plenos, a través de las diferentes organizaciones de los movimientos ciudadanos. Otro punto común es la EFICACIA en la tarea municipal. Los concejales saben, conocen y padecen la lentitud burocrática; por ello intentarían acelerar y simplificar todos los pasos administrativos, pero teniendo siempre presente que el Ayuntamiento representa a todo el pueblo.

La HONRADEZ en la gestión es fundamental; se dará a conocer en cualquier momento el estado de ingresos y el estado de gastos. El esfuerzo con el fin de la Autonomía municipal es una idea presente en toda la Corporación que defenderá y promoverá la consecución de la Autonomía del PAIS VALENCIA-NO. En fin, la TRANSPARENCIA es otro denominador común de todos los concejales. Se hará patente entre otras formas mediante el Boletín que hoy se presenta.

El objetivo fundamental de dicho Boletín es INFORMAR. Pero para que la transparencia pueda ser constatada, no basta que el Ayuntamiento confeccione en exclusiva su Boletín, sino que es necesario que el pueblo participe en él. Por ello existirán PAGINAS ABIERTAS a Entidades, Asociaciones y público en general, sin otras limitaciones que las materiales y el propio interés de los temas.

Por último, estos papeles que saldrán periódicamente, tienen como misión acercar el Ayuntamiento al pueblo, elevando la formación municipal de todos los vecinos, y por ende apuntalar y consolidar la DEMOCRACIA.

Estat de comptes:

Situación Económica Municipal:

El presupuesto es la pieza clave para el buen funcionamiento de la complicada maquinaria municipal. En él se reflejan los ingresos y los gastos. De su estudio, análisis y observación evolutiva, se pueden sacar una serie de conclusiones que ayudan a mejorar la gestión municipal. En el Boletín Municipal, se explicará con detalle todos los aspectos económicos para que el ciudadano y a la vez contribuyente, tome conciencia de la importancia que tiene su participación en el cumplimiento de sus impuestos municipales, puesto que veremos que éstos son una de las principales fuentes de ingresos. Si queremos, o más escuelas, más jardines y zonas verdes, mejor urbanización de los barrios, que es condición indispensable, la recaudación de todos los ingresos. En este primer Boletín, se presenta el estado de cuentas del Ayuntamiento al 31 de Diciembre de 1978 y su evolución hasta el 19 de Abril de 1979, así como el presupuesto extraordinario de deudas de 1978. Dos conclusiones podemos sacar de su análisis. El Ayuntamiento arrastra un déficit como consecuencia de la gestión económica del ejercicio y por otra parte, ha pagado más de lo que le adeudan, es decir ha pagado 94.619.565 pesetas y tan solo ha ingresado 60.220.288 pesetas, en el periodo Enero-Abril de 1979.

Resultado de la Liquidación del Presupuesto Ordinario 1978:

De acuerdo con la liquidación practicada el 31 de Diciembre de 1978, fecha de cierre presupuestario, la gestión económica corporativa dió el siguiente resultado:

Existencia en Caja en 31-12-1978.....	5.029.500'00 Pesetas.
Restos por cobrar en 31-12-1978	165.774.254'00 Pesetas.
Restos por pagar en 31-12-1978	178.663.786'00 Pesetas.
Déficit.....	7.860.032'00 Pesetas.

Estas cifras corresponden a un presupuesto de 296.000.000'00 Pesetas.

ESTADO DE INGRESOS:

Restos por cobrar del EJERCICIO 1978.

Durante el período que nos ocupa se han ingresado 34.603.173 pesetas por lo tanto quedan por cobrar 131.171.081 pesetas.

Hay que decir que las 165.774.254 que quedaban por cobrar el 31 de Diciembre de 1978, no correspondían todas a 1978, sino que más de la mitad eran restos por cobrar del ejercicio 1977 y anteriores (94.989.639), tan sólo 70.784.615 pertenecían al ejercicio 1978.

EJERCICIO 1979:

Las cantidades presupuestarias son resultado de la prórroga de Presupuesto ordinario de 1978.

Respecto al ejercicio actual, se han liquidado 63.268.467 pesetas en el período que nos ocupa, de los cuales sólo se han ingresado 25.617.115, por lo tanto quedaba pendiente de cobro: 37.651.352, de los cuales la mayor parte (31.000.000) corresponde al impuesto de circulación de este año, en periodo voluntario que empezó a cobrarse el día 2 de Abril.

ESTADO DE GASTOS:

Restos por pagar EJERCICIO 1978.

Del total pendiente de gastos cifrado en 178.663.786, se han abonado, en el periodo Enero-Abril 51.020.862 pesetas, quedando por pagar 127.642.924 pesetas.

Las deudas corresponden en su mayor parte, al ejercicio 1978: 121.865.542 es decir aproximadamente el 70% del total, siendo los 57.298.244 restantes del ejercicio 1977 y anteriores.

EJERCICIO 1979:

Las obligaciones contraídas durante los primeros meses del año hasta el mes de Abril, han sido 63.815.624 de las cuales se han pagado 42.598.723, quedando pues pendientes de pago 21.216.901 pesetas.

Del estudio del estado de ingresos y del estado de gastos podemos reflejar las siguientes conclusiones:

- a) El Ayuntamiento ha sido mejor pagador que recaudador.
- b) Los Contribuyentes deben más dinero de años atrasados que del último.

DELEGACIONES

Delegado de Alumbrado: José García Felipe
Delegado de Urbanismo: Rafael Brú García
Delegado de Cultura: Daniel Sanz Bendicho
Delegado de Deportes: Manuel Pi Bovaira
Delegado de Mercados: Eulogia Benito Morte
Delegado de Fiestas: Genaro Peiró Royo
Delegado de Juventud: Begoña Fabregat Roselló
Delegado de Tráfico: Vicente Dolz Sánchez
Delegado de Montes: Francisco Castelló Albert
Delegado de Limpieza: Jaime Vidal Falomir

Delegado de Sanidad: Sara Ayala Maenza
Delegado de Matadero: Julián Antonio López Martínez
Delegado de Enseñanza: José Escriche Edo
Delegado de Patrimonio Municipal: Julián Martí García
Delegado Estación de Camiones: José María Sánchez Pérez
Delegado de Aguas: Miguel Zaplana García
Delegado de Transportes: Silvestre Borrás Azcona
Delegado Incendios y Parque Móvil: Joaquín Gramage Belda
Delegado de Jardines: Virgilio Julián Sangüesa
Delegado de Cementerios: Angeles Ribelles Villar
Delegado de Playas: Valentín Vicente Bonet
Delegado en la Caja de Ahorros: Rafael Brú García
Delegado en Saltus: Julián Martí García

Presupuesto Extraordinario liquidación deudas al 31 Diciembre de 1978:

Los presupuestos ordinarios sólo recogen, los ingresos y los gastos previstos en él. Existen con bastante asiduidad costes que no se habían previsto en el presupuesto ordinario, como puede ser, revisiones de precios de servicios o de personal. Estos nuevos costes al no poderse incluir en el presupuesto ordinario, deben consignarse en presupuestos extraordinarios. Estos presupuestos llamados de Deudas, son pues, consecuencia de los costes crecientes de prestación de servicios por los municipios, los cuales no van acompañados de un incremento proporcional de ingresos, en especial de las participaciones y recargos en impuestos estatales.

La financiación de los presupuestos extraordinarios se hace mediante créditos de la banca estatal (Banco de Crédito Local) o en su defecto de la privada. Pero son créditos que hay que ir devolviendo con el interés correspondiente según las cláusulas de las pólizas.

El Real Decreto-Ley 2/1979 de 26 de Enero autorizó a los Ayuntamientos para la aprobación de Presupuestos Extraordinarios de "Liquidación de Deudas al 31-12-78".

Entre las deudas a incluir figuraban las de gastos de servicios que carecieran de consignación en el Presupuesto Ordinario, Extraordinario o Especiales, e hicieran referencia a obligaciones procedentes de:

- Gastos de servicios obligatorios.
- Gastos de personal.

En especial se admitían los procedentes de revisiones de precios de servicios obligatorios. Se incluía asimismo el déficit de liquidación del Presupuesto Ordinario de 1978.

El Ayuntamiento, con sujeción a dicha normativa confeccionó presupuesto Extraordinario de Liquidación de Deudas por un importe de 70.511.495 pesetas en el que se incluyeron los gastos sin consignación presupuestaria siguientes:

Revisión de precios de servicios de limpieza de edificios, limpieza viaria y recogida de basuras.....	29.954.931 Pts.
Alumbrado público.....	6.307.684 Pts.
Reparaciones de vías públicas, Escuelas y Matadero.....	1.920.266 Pts.
Cumplimiento sentencias judiciales sobre devolución ingresos ...	24.468.582 Pts.
Déficit de liquidación Presupuesto ordinario 1978.....	7.860.032 Pts.

TOTAL.....70.511.495 Pts.

La financiación de estos gastos se ha hecho de la siguiente forma:

Enajenación de bienes no producidos de ingresos.....	860.560 Pts.
Préstamo Banco Crédito Agrícola.....	69.650.935 Pts.

TOTAL..... 70.511.495 Pts.

De la primera fuente de ingresos, se ha de decir que principalmente se han sacado de los bienes que tenía el Ayuntamiento en la Plaza Trinidad. En lo que respecta al Préstamo, su situación es la siguiente:

Se aprobó por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda el 10 de Marzo de 1979 y hasta la fecha sólo se han hecho efectivos 26.188.752 de pesetas, quedando el resto pendiente de percepción.

Al objeto de conseguir la reestructuración de esta Corporación Municipal se propone al Pleno, una vez deliberado con todos los miembros de la Corporación, la creación de las siguientes Comisiones Informativas, de conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del Art. 4.º del Decreto de 16-3-1979:

COMISION DE URBANISMO:

Presidente: D. Rafael Brú García.

Vocales: D. Francisco Castelló Albert, D. Manuel Pi Bovaira, D. Santiago Romero Rios y D. Silvestre Borrás Azcona.

Se reúne los Sábados a las 8'15 horas.

COMISION DE CULTURA, DEPORTES Y PATRIMONIO ARTISTICO:

Presidente: D. Daniel Sanz Bendicho.

Vocales: D. Manuel Pi Bovaira, D.ª Begoña Fabregat Roselló, D. José Escriche Edo y D. José María Albert Oliva.

Se reúne los Miércoles a las 17'30 horas y los Viernes a las 12 horas.

COMISION DE SERVICIOS:

Presidente: D. José María Albert Oliva.

Vocales: D.ª Eulogia Benito Morte, D. José García Felipe, D. Vicente Dolz Sánchez, D. José María Sánchez Pérez, D. Julián Antonio López Martínez y D. Valentín Vicente Bonet.

Se reúne los Miércoles a las 16 horas.

COMISION DE HACIENDA:

Presidente: D. Julián Martí García.

Vocales: D. Rafael Brú García, D. José García Felipe, D. Miguel Zaplana García y D. Joaquín Gramage Belda.

Se reúne los Miércoles a las 17 horas.

COMISION DE ENSEÑANZA Y JUVENTUD:

Presidente: D. José Escriche Edo.

Vocales: D. Daniel Sanz Bendicho, y D. Virgilio Julián Sangüesa.

Se reúne los Miércoles a las 18'30 horas.

COMISION DE INTERIOR Y PERSONAL:

Presidente: D. Jaime Vidal Falomir.

Vocales: D. Genaro Peiró Royo y D. Joaquín Gramage Belda.

Se reúne los Lunes a las 8 horas.

COMISION DE SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE:

Presidente: D. Manuel Pi Bovaira.

Vocales: D.ª Sara Ayala Maenza y D.ª María Angeles Ribelles Villar.

Se reúne los Jueves a las 12 horas.

COMISION ACCION VECINAL Y BIENESTAR SOCIAL:

Presidente: D. Julián Antonio López Martínez.

Vocales: D.ª Eulogia Benito Morte, D. Daniel Sanz Bendicho, D. Santiago Romero Rios y D. Virgilio Julián Sangüesa.

Se reúne los Viernes a las 18 horas.

COMISION DE MONTES, CAMINOS Y PLAYAS:

Presidente: D.ª María Angeles Ribelles Villar.

Vocales: D. Francisco Castelló Albert y D. Jaime Vidal Falomir.

Se reúne los Lunes a las 18 horas.

COMISION DE FOMENTO INDUSTRIAL, AGRICOLA Y TURISMO:

Presidente: D. José García Felipe.

Vocales: D. Julián Martí García y D. Silvestre Borrás Azcona.

Se reúne los Lunes a las 18 horas en la Tenencia Alcaldía.

Les Comisions informen:

Comisión de Urbanismo.

Entre la labor desarrollada por esta Comisión enumeramos los tres temas que, en nuestra opinión, han sido los más destacados:

- A) Plan General de Ordenación Urbana (P.G.O.U.)
- B) Colectores - Depuradora.
- C) Presupuesto especial de Urbanismo.

A).-PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA.

En esencia, un Plan de Urbanismo contiene la clasificación del suelo, las normas escritas y gráficas que deben regir el desarrollo urbano previsto y la programación económica y temporal de su realización.

La existencia de planeamiento en un término municipal es cuestión básica e imprescindible para acometer su ordenación urbanística; la ausencia de una normativa precisa es campo abonado para la arbitrariedad, la especulación y la corrupción.

La Ley del Suelo de 1975 (que reforma la de 1956) dió un plazo de cuatro años para que los Ayuntamientos revisaran y adaptaran los planes anteriores a dicha Ley. Como consecuencia de esta disposición, el Ayuntamiento de Sagunto encargó a un equipo de técnicos la revisión y adaptación del P.G.O.U. de 1971 vigente hasta la fecha.

Esta revisión, de tanta importancia en todos los órdenes, social, económico, etc., puso alerta a las Asociaciones de Vecinos y a los Partidos Políticos que de inmediato solicitaron, tanto del Ayuntamiento como del Equipo Redactor, la máxima información sobre el tema.

El nuevo P.G.O.U. se aprobó inicialmente el 28 de Diciembre de 1978 y a continuación, y tal como establece la Ley, se abrió el periodo de información pública que posteriormente fue prorrogado por dos meses, concluyendo el día 2 de Junio del presente año. A partir de esta fecha, se inició por parte de la Comisión junto con el Equipo Redactor, el estudio de las alegaciones presentadas, que en total fueron treinta y ocho. De todas ellas debemos destacar las siguientes:

1.ª) ASLAND alegó que en la montaña donde está su cantera (Salt del Llop) hasta las proximidades de Los Valles se cambiara la calificación de "protección forestal" por otra que permita la extracción de calizas. Esta alegación fue denegada por el genocidio ecológico que supondría para toda la zona.

2.ª) Hubo tres alegaciones que hacían referencia a la calificación de la margen izquierda del río Palancia como "suelo urbanizable no programado" en el sentido de cambiarla por la de "suelo urbano". Fueron denegadas por considerar que iban contra la filosofía del Plan que tiende a la unión de los dos núcleos de población.

3.ª) Alegaciones de Altos Hornos del Mediterraneo que solicitaba:

a) la calificación de "suelo urbano" para los terrenos de IV Planta.

b) eliminar la calificación de "tipología a respetar" en las casas y oficinas de la compañía.

c) sustituir las "zonas verdes y servicios" del Campo de fútbol del "Fornás", del "triángulo Umbral" y Sanatorio, por "suelo urbanizable".

Estas alegaciones fueron contestadas negativamente y se han mantenido la calificación y usos que se indican en el avance del Plan.

Como veíamos más arriba, el periodo de información pública del P.G.O.U. concluyó el 2 de Junio de 1979. Por acuerdo del Pleno extraordinario de 9 de Julio, esta Corporación ha abierto un nuevo plazo de información pública de un mes de duración.

B) COLECTORES.

Hay que tener en cuenta que, cuando la actual Corporación tomó posesión, los colectores de la depuradora ya debían estar en funcionamiento, según consta en el contrato que el Ayuntamiento firmó con la empresa MIARNAU.

El proyecto de construcción de los colectores fue elaborado por los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Júcar y otorgado a la mencionada empresa en subasta pública a la baja.

Ni la Confederación Hidrográfica ni MIARNAU han permitido que los técnicos municipales fiscalizaran el proyecto ni la realización de las obras. Esto ha supuesto el que haya tenido que modificarse varias veces el proyecto inicial por las deficiencias que presentaba y que como consecuencia de ello haya habido varias revisiones de precios a la empresa constructora. La última supuso el importe de 7.343.333 de pesetas.

C) PRESUPUESTO ESPECIAL DE URBANISMO.

Por la Comisión de Urbanismo fue llevado a Pleno de 30 de Junio de 1979 y aprobado por éste, el presupuesto extraordinario de urbanismo por un importe de 47.500.000 de pesetas.

Este presupuesto, entre otros, se dedicará a los siguientes gastos de primer establecimiento o mejoras de: calles, plazas, jardines, alumbrado y otros análogos; adquisición de inmuebles para constituir patrimonio, suelo y saneamiento.

Sagunto, 14 de Julio de 1979

Informe Delegado de Fiestas.

A los ciudadanos de Sagunto, con ocasión de las Fiestas Patronales, yo os saludo. Este saludo que lleva consigo algo de lo que en la antigua Roma se tenía por uso y costumbre al saludar a las autoridades y al pueblo, lo repito hoy, aunque en desuso, por creerlo en esta ocasión valedero. Esto quiere decir que siendo de raza y civilización latinas, que bañadas nuestras costas por el Mare Nostrum, queda obligatoriamente en nosotros enraizada una manera de ser, de pensar y de vivir. Dicho esto para justificar mi saludo en su forma y fondo, quiero introducirme ya de lleno en la motivación de éste mi escrito.

Como todos sabéis recayó en mí la gran responsabilidad de la Delegación de Fiestas del Ayuntamiento de Sagunto. Recibí y encajé estoicamente tal nombramiento, y automáticamente calibré el peso de mi responsabilidad, y como el pueblo de Sagunto y cuando hablo del Pueblo de Sagunto, hablo de ese pueblo que se extiende desde el Clot del Moro hasta el mar me eligió democráticamente, yo como buen saguntino me armé de coraje y puse manos a la obra con un presupuesto de trescientas mil pesetas, reliquia que tuvo a bien dejarnos el último Ayuntamiento. Así pues, empecé contactando a las AA. VV., Comisiones Falleras, etc. etc. Todo esto ha sido muy laborioso y difícil pero al fin el buen sentido y la mesura han prevalecido y las fiestas están ahí, con un programa que, tendrá sus defectos, que merecerá sus críticas, pero también que al acabar las fiestas estas se merecerán algún parabien.

Yo rechazo para mi persona los méritos y alabanzas que pudieran manifestarse, porque al fin y al cabo no hago más que cumplir con mi deber honradamente porque esta ha sido la trayectoria de toda mi vida, y además quiero antes que para mi persona la honra de mi pueblo y de mi partido.

Comisión Informativa de Fomento Industrial, Agrícola y Turismo:

Entre las diferentes Comisiones informativas constituidas en el Ayuntamiento por acuerdo plenario del día 2 de Mayo de 1979, se creó la de Fomento Industrial, Agrícola y Turismo, cuyas funciones no son otras que las de propiciar y tratar de desarrollar cuantas actividades se relacionen con la propia denominación de la Comisión y que tanta trascendencia tienen y pueden desempeñar en el próspero desarrollo de nuestra Ciudad.

La Comisión la preside el Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento D. José García Felipe, siendo vocales de la misma los Concejales D. Julian Martí García y D. Silvestre Borrás Azcona, actuando de Secretario el Oficial Mayor del Ayuntamiento D. Enrique Monlleó Gerardo.

Desde su constitución ha celebrado cuatro sesiones en las que fundamentalmente ha tratado la problemática que le es propia, entrando en conocimiento de la situación actual de los polígonos industriales ubicados en nuestro término municipal, y del desarrollo de las zonas turísticas, principalmente de nuestras playas.

La Comisión se ha puesto en contacto con los empresarios que han adquirido ya terrenos en el Polígono Industrial del I.N.U.R., con el fin de que comiencen cuanto antes las obras de construcción de las industrias, así como con industriales nacionales y extranjeros, con delegación en España, que están interesados en instalarse en Sagunto.

En el Polígono del I.N.U.R. se han adjudicado tan solo tres parcelas. En dos de ellas se ha construido una nave para almacenar productos de Droguería por DROCOMSA. Y la otra parcela vendida ha sido adquirida por Industrializaciones Siderúrgicas, S.A. empresa de Zaragoza, que puestos en contacto con ellos ha manifestado que ha presentado ya el anteproyecto técnico al Ministerio y que actualmente está rectificando a indicación del propio Ministerio.

El objetivo primordial actual de esta Comisión es, pues, fomentar la instalación industrial con el fin de tratar de reducir la tasa de paro de nuestra Ciudad.

Comisión de Servicios.

Con la entrada del nuevo Ayuntamiento democrático las Comisiones informativas sufrieron un ligero retoque, pendientes de una restructuración más general. Como consecuencia la Comisión de Servicios se destaca aún más en cuanto al número de delegaciones, y aunque formada por seis vocales y su presidente, de hecho se reúnen en ella los once Delegados implicados en el tema.

Es Secretario de la Comisión el Jefe del Negociado de Servicios D. Luis Lasheras Gómez que ha visto aumentada su labor al crecer las competencias, con lo que añade a su quehacer normal la respuesta a las consultas de los delegados y la resolución eficaz de sus indicaciones.

Pasamos a describir las distintas Delegaciones que constituyen la Comisión empezando por las que ya anteriormente la componían. Para abreviar espacio nombraremos solo el Delegado y los temas más importantes que le competen.

1) AGUAS: D. Miguel Zaplana García. Construcción de acometidas, reparación de conducciones, reclamaciones de recibos, instalaciones de contadores altas y bajas, etc. Destaca hasta ahora entre lo realizado, la aprobación por la CMP, a propuesta de su delegado, la acidificación del pozo "Las Balsas" en vistas a mejorar su caudal y hacerlo rentable.

2) ALUMBRADO: D. José García Felipe. Mantenimiento y reparación del alumbrado existente, nuevas instalaciones, atenciones de esta especialidad en centros escolares y establecimientos municipales de toda índole, destacando la contratación, mediante concurso de aptitudes, de carácter temporal, para incrementar plantilla hasta el reingreso del empleado ausente en el Servicio Militar.

3) MERCADOS: D.^a Eulogia Benito Morte. Concesión de altas y bajas, limpieza y suministro de servicios destacando la resolución del Ayuntamiento Pleno de instalar un mercadillo semanal provisional en el polígono del "Baladre".

4) TRAFICO: D. Vicente Dolz Sánchez. Señalizaciones, semáforos, pasos de peatones, etc., destacando la propuesta de su delegado de identificar con una placa especial las motocicletas que carecen de matrícula.

5) TRANSPORTES: D. Silvestre Borrás Azcona. Licencias de Auto-taxi, transportes en general, el tema más importante en la actualidad es la petición de D. Salvador Sánchez Ruiz (por SALTUV) y D. Macario Bólado Hernández en relación con el traspaso de la concesión municipal del Transporte Urbano de viajeros del distrito del Puerto, tema que por su importancia pasó, a propuesta de su Delegado a la CMP y posteriormente al Pleno, acordándose por mayoría el estudio de la municipalización del servicio.

6) MATADEROS: D. Julián López Martínez. Mantenimiento del recinto en condiciones de higiene y salubridad y control de garantía de los animales sacrificados. Su principal problema es la falta de desagüe en la poceta aséptica, que se podrá solucionar después de la puesta en funcionamiento de la Estación Depuradora.

7) RECOGIDA DE BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA. D. Jaime Vidal Falomir. Como indica su nombre son claras sus competencias, la segunda parte, es deficitaria en presupuesto, por lo que no alcanza la calidad de la primera. Es de destacar el problema de la huelga de los empleados de FOCASA en la negociación de su convenio colectivo, donde el Ayuntamiento tuvo un representante observador que fue el Sr. López Martínez y posteriormente, rotas las negociaciones, se lograron reanudar interviniendo las tres partes implicadas y encontrando una solución en el menor plazo que fue posible. Obligado es mencionar el comportamiento de los ciudadanos que hizo que las calles no se viesan abarrotadas de desperdicios en aquellos días.

Entre las nuevas delegaciones están:

8) CEMENTERIOS: D.^a Angeles Ribelles Villar. Adecantamiento del recinto, construcción de nichos y pavimentación de sus calles, siendo de destacar la modificación del Reglamento de Cementerios aprobada por la CMP del 3-7-79 a propuesta de su Delegada y que permite actualmente la inhumación de 4 cuerpos y un párvulo en cada nicho, dentro de las condiciones de tiempo reglamentarias.

9) JARDINES: D. Virgilio Julián Sangüesa. Aunque sus competencias serían la conversión y creación de otros nuevos, económicamente su situación es muy precaria tanto que la CMP tuvo que desestimar un plan de renovación de los mismos por falta de presupuesto, esperando resolver el problema en este segundo semestre.

10) ESTACION INSPECTORA DE FRUTOS: D. José M.^a Sánchez Pérez. Mantenimiento, adecuamiento y cuentas del control económico. Ejerce las funciones fitosanitarias en coordinación con la Aduana existente para todos los productos hortofrutícolas destinados a la exportación.

CONTINUA

11) D. Valentín Vicente Bonet, que a la toma de posesión de su delegación de Playas encontró el golpe de trabajo de preparación del verano con la limpieza general, mantenimiento de la misma, funcionamiento de los socorristas, tratamiento de los mosquitos, que por cierto tienen gran apego por la vida, etc. Esta Delegación

de Playas no pertenece a la Comisión de servicios pero el Sr. Vicente Bonet se reúne por ser vocal de la misma.

12) Es presidente de la Comisión D. José María Albert Oliva.

Problemas actuales:

Recogida Basuras y limpieza viaria.

Como inicio de la información que nos proponemos llevar a todos los vecinos, en este primer contacto, nuestro propósito es hacer una breve historia de estos servicios para llegar hasta el momento actual.

El 28 de Diciembre de 1973, contrata el Ayuntamiento los servicios de recogida de basuras domiciliarias con la empresa FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A. (F.O.C.S.A.), por la cantidad de 8.440.006'06 pesetas anuales, por un periodo de siete años prorrogables de dos en dos. Con los incrementos de coste habidos, en el año 1979 este servicio supondrá un coste aproximado superior a los 32 millones de pesetas.

Tal y como en un periódico de la provincia se manifestaba días atrás, la propiedad del material móvil, en virtud de dicho contrato y al término del mismo, será transferida al concesionario.

La valoración que se estimó a finales del año 1973 para amortizar por el concesionario en los siete años de vigencia es la siguiente:

Vehículo	Valor Compra	Valor actual (1973)
Camión Ebro	361.382'--	54.207'--
Pegaso 1.º	682.087'--	204.626'--
Pegaso Comet	930.000'--	325.712'--
Pegaso 3.º	705.000'--	317.250'--
Pegaso 4.º	705.000'--	317.250'--
Berward (furgón gas)	111.720'--	40.000'--
Pegaso Europa	1.505.393'--	1.000.000'--

El 23 de junio de 1978, contrata gratuitamente el Ayuntamiento el servicio de transformación y aprovechamiento de las basuras, con la empresa Tratamientos Agrícolas ESCRIG, S. L., por un periodo de diez años.

El 13 de Abril de 1976, adjudica el Ayuntamiento a la Empresa F.O.C.S.A. la realización del servicio de limpieza viaria por la cantidad de 13.379.255 pesetas anuales y por un periodo de cinco años. En el año 1979 este servicio supondrá un coste aproximado superior a los 29 millones de pesetas.

El servicio de limpieza viaria se adjudicó con carácter experimental y su financiación pasaba por aplicar el superavit del presupuesto del año 1975, que ascendía a 7.704.000 pesetas y el resto a absorber por el presupuesto ordinario.

Hoy, a finales de julio de 1979, el Ayuntamiento adeuda a la empresa F.O.C.S.A. 37.410.051 pesetas en concepto de los servicios prestados por la limpieza viaria y 10.466.091 pesetas, fundamentalmente por el concepto de revisión de precios del contrato de recogida de basuras. Total 47.876.142 pesetas.

La limpieza viaria se realiza diariamente por un determinado número de calles y en días alternos por otras. Su coste ha de cubrirse con los ingresos ordinarios, ya que no se cobra ninguna tasa por este servicio; si se cobra por la recogida de basuras.

Como todos conocéis, hace muy poco tiempo, hemos padecido una huelga del personal que atiende ambos servicios, en la cual, tuvo que intervenir esta Corporación para conciliar los intereses contradictorios entre empresa y trabajadores. El acuerdo alcanzado supone una aportación adicional anual aproximada de 800.000 pesetas por parte del Ayuntamiento.

Por último, en la reunión de la Comisión Permanente del día 10 de julio, se acordó publicar un bando para recordar a todos los vecinos unas normas mínimas a cumplir por todos, con objeto de mejorar el ornato y limpieza de las vías públicas.

Como el tema es amplio, muy complejo y el espacio disponible en este Boletín Informativo corto...

Asunto: Suministro Agua Potable.

Dada la gran sequía por la que atravesamos, tenemos el deber de informar de la situación actual de nuestros recursos:

Los dos núcleos de población de este municipio, se abastecen por medio de una conducción de agua desde el manantial de Rovira de Soneja y de los Pozos Petrés I y Petrés II todo ello de propiedad municipal, estos son auxiliados por otros pozos particulares, por ser nuestros propios medios insuficientes.

La actual sequía que arrastra de años anteriores, se ha agudizado en el presente año, de tal forma que el Pozo Petrés I ha quedado fuera de servicio y al Pozo Petrés II el pasado día 11 del corriente mes, ha habido que profundizar la bomba 4 m. más llegando hasta el límite de sus posibilidades. Los Pozos particulares que nos auxilian como es natural también les ha descendido sus niveles de agua de modo alarmante. Como demostración de esta situación en este servicio se han recibido quejas de los vecinos que ciertas viviendas se quedan sin agua a determinadas horas.

Todo lo expuesto nos obliga a hacer un llamamiento a la conciencia ciudadana para que colabore en beneficio del bien común reduciendo el consumo de agua al estrictamente necesario.

El Ayuntamiento está buscando otras posibilidades de abastecimiento para con los medios a su alcance y la colaboración de todos los vecinos poder remediar esta situación.